



Factura: 001-002-000099501



20181701002P05549



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escrutura N°:	20181701002P05549						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704437316	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CONDUT DEL ECUADOR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	150006.00						

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITONOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

03

Nº TRAMITE: 81046-0041-18
DOCUMENTO: Formularios
22/01/18 2:11

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CONDUIT DEL ECUADOR S.A.



QUE OTORGA: HENRY JAVIER YANDÚN CÁRDENAS en calidad de
Gerente General de CONDUIT DEL ECUADOR S.A.

CAPITAL ANTERIOR: USD 7'793.541,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD 150.006,00

CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO: USD 7'943.547,00

DI: 4 COPIAS

ESCRITURA No.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del este cantón; comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor: a) HENRY JAVIER YANDÚN CÁRDENAS, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viudo, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito provincia de Pichincha en las calles HUAYANAY ÑAN OE uno guion cuatro siete seis (OE1-476) y AV. PANAMERICANA SUR, con número de teléfono dos seis nueve uno uno tres uno (2691131), correo electrónico hyandun@kubiec.com, hábil para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y representante legal de la

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., según el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante. A quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una en la cual conste un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor HENRY JAVIER YANDÚN CÁRDENAS, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas tal como consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viudo, de profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el cinco (5) de abril de mil novecientos setenta y siete (1977), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y siete (27) de mayo del mil novecientos setenta y siete (1977), se constituyó la compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, en sesión realizada el día cuatro (04) de octubre

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



del dos mil dieciocho (2018), resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar sus estatutos sociales, para lo cual autorizaron al representante legal para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- Con estos antecedentes anteriormente descritos, el Ingeniero Henry Javier Yandún Cárdenas, a nombre y representación de la compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General, declara que en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión sostenida el cuatro de octubre del dos mil dieciocho, aumenta el capital social de la compañía en la suma de ciento cincuenta mil seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 150.006,00), mediante la emisión de ciento cincuenta mil seis (150.006) nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, las mismas que son suscritas y pagadas a través del aporte por capitalización de la cuenta utilidades del ejercicio dos mil diecisiete por ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 150.000,00), y aporte en numerario en la suma de seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 6,00). **CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.**- Como consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de siete millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 7'943.547,00), el mismo que estará suscrito y pagado de conformidad con el detalle siguiente:

Accionistas	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado (USD)	%	Reinversión Utilidades 2017
AVELLAN ARTETA FELIPE XAVIER	ECUADOR	2.559.654,00	32,84%	49.264,90

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AVELLAN COBO DANIELA	ECUADOR	64.890,00	0,83%	1.248,92
AVELLAN COBO MARIA GABRIELA	ECUADOR	64.890,00	0,83%	1.248,92
AVELLAN COBO MONICA	ECUADOR	64.890,00	0,83%	1.248,92
BEST TRADING ASESORES SA	ECUADOR	168.093,00	2,16%	3.235,24
MANAGEMENT CREATIVE ASESORES SA	ECUADOR	168.093,00	2,16%	3.235,24
KOHN PARKER DAVID CAMILO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	246.860,00	3,17%	4.751,24
KOHN PARKER JONATHAN WARREN	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	236.863,00	3,04%	4.558,83
KOHN TOPFER JUAN DANIEL	ECUADOR	656.087,00	8,42%	12.627,51
ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES SA	ECUADOR	357.153,00	4,58%	6.874,02
ROCA DEL SALTO VICENTE RAMON	ECUADOR	44.653,00	0,57%	859,42
SATIFER LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	407.091,00	5,22%	7.835,16
YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER	ECUADOR	2.292.443,00	29,41%	44.121,98
YANDUN OCHOA HENRY JOSE	ECUADOR	55.586,00	0,71%	1.069,85
YANDUN OCHOA ANDREA ISABEL	ECUADOR	55.586,00	0,71%	1.069,85
YANDUN CARDENAS EDWIN JOSE	ECUADOR	116.903,00	1,50%	2.250,00
YANDUN CARDENAS FRANCISCO	ECUADOR	116.903,00	1,50%	2.250,00
YANDUN CARDENAS JOSE MANUEL	ECUADOR	116.903,00	1,50%	2.250,00
		7.793.541,00	100,00%	150.000,00

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Accionistas	Aporte en Numerario	Capital Resultante (USD)	%
AVELLAN ARTETA FELIPE XAVIER	0,10	2.608.919,00	32,84%
AVELLAN COBO DANIELA	0,08	66.139,00	0,83%
AVELLAN COBO MARIA GABRIELA	0,08	66.139,00	0,83%
AVELLAN COBO MONICA	0,08	66.139,00	0,83%
BEST TRADING ASESORES SA	0,76	171.329,00	2,16%
MANAGEMENT CREATIVE ASESORES SA	0,76	171.329,00	2,16%
KOHN PARKER DAVID CAMILA	0,76	251.612,00	3,17%
KOHN PARKER JONATHAN WARREN	0,17	241.422,00	3,04%
KOHN TOPFER JUAN DANIEL	0,49	668.715,00	8,42%
ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES SA	0,98	364.028,00	4,58%
ROCA DEL SALTO VICENTE RAMON	0,58	45.513,00	0,57%
SATIFER LLC	0,84	414.927,00	5,22%
YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER	0,02	2.336.565,00	29,41%
YANDUN OCHOA HENRY JOSE	0,15	56.656,00	0,71%
YANDUN OCHOA ANDREA ISABEL	0,15	56.656,00	0,71%
YANDUN CARDENAS EDWIN JOSE	0,00	119.153,00	1,50%
YANDUN CARDENAS FRANCISCO	0,00	119.153,00	1,50%
YANDUN CARDENAS JOSE MANUEL	0,00	119.153,00	1,50%
	6,00	7.943.547,00	100,00%

En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de ciento cincuenta mil seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 150.006,00), por

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

lo que éste llegará a la suma total de siete millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 7'943.547,00).

Se deja expresa constancia que los accionistas renunciaron en forma expresa a su derecho de suscripción preferente en los montos y proporciones indicadas en el cuadro precedente.

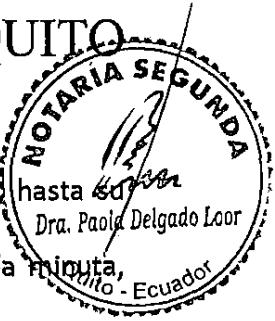
La nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana, a excepción de la compañía SATIFER LLC., y el señor KOHN PARKER DAVID CAMILO que son de nacionalidad norteamericana por lo que su inversión tiene el carácter de extranjera directa. **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.**-

El Gerente General de la compañía, como consecuencia del aumento de capital que antecede y, adicionalmente, cumpliendo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: **"Artículo Quinto.- Del Capital Social Suscrito y Pagado.** El capital social suscrito y pagado de la compañía es de siete millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 7'943.547,00), dividido en siete millones novecientas cuarenta y tres mil quinientas cuarenta y siete (7'943.547) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".

SEXTA: DECLARACIÓN JURADA.- El compareciente, Ingeniero Henry Javier Yandún Cárdenas, en su calidad de Gerente General, por medio del presente instrumento, jura y declara que su representada no es contratista ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano. **SÉPTIMA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.**- Se concede autorización al abogado Juan Manuel Lalama Vela y al abogado Santiago Paúl Salazar Cáceres, para que de manera individual o conjunta suscriban y presenten todos los documentos que sean necesarios y realicen ante la

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y demás autoridades competentes,

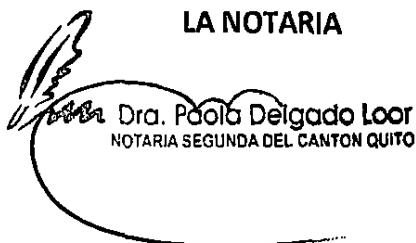
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



todos los trámites conducentes al perfeccionamiento de este instrumento, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón correspondiente". Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el abogado Juan Manuel Lalama Vela, con matrícula número diecisiete guion dos mil diez guion setecientos ochenta y seis del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe. -

HENRY JAVIER YANDÚN CÁRDENAS
C.C. 170 4437316

LA NOTARIA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CONDUIT DEL ECUADOR S.A.**

- 4 de octubre del 2018 -

En esta ciudad de Quito, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, en la calle Huayanay Nan OE1-476 y Panamericana Sur Km. 10, ciudad de Quito, el señor Juan Manuel Lalama Vela, siendo las 16h00 y encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, conforme lo autoriza y determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aumento de Capital y su respectiva reforma de estatutos.

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, esto es USD\$ Orden 7.793.541,00, los accionistas presentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado del Día.

Actúa como Presidente Ad-hoc el señor Javier Kohn Denier y como Secretario Ad-hoc el señor Juan Manuel Lalama Vela.

El Presidente Ad-hoc propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas, lo que es aceptado por unanimidad, y pide al Secretario Ad-hoc formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

Nombre	Representado por	Capital Suscrito y Pagado	Acciones	Participación
AVELLAN ARTETA FELIPE XAVIER	Javier Kohn Denier	2.559.654,00	2.559.654	32,84%
AVELLAN COBO DANIELA	Javier Kohn Denier	64.890,00	64.890	0,83%
AVELLAN COBO MARIA GABRIELA	Javier Kohn Denier	64.890,00	64.890	0,83%
AVELLAN COBO MONICA	Javier Kohn Denier	64.890,00	64.890	0,83%
BEST TRADING ASEORES SA	Javier Kohn Denier	168.093,00	168.093	2,16%
MANAGEMENT CREATIVE ASESORES SA	Javier Kohn Denier	168.093,00	168.093	2,16%



KOHN PARKER DAVID CAMILO	Javier Kohn Denier	246.860,00	246.860	3,047%
KOHN PARKER JONATHAN WARREN	Javier Kohn Denier	236.863,00	236.863	3,04%
KOHN TOPFER JUAN DANIEL	Javier Kohn Denier	656.087,00	656.087	8,42%
ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES SA	Javier Kohn Denier	357.153,00	357.153	4,58%
ROCA DEL SALTO VICENTE RAMON	Andrea Isabel Yandún Ochoa	44.653,00	44.653	0,57%
SATIFER LLC	Javier Kohn Denier	407.091,00	407.091	5,22%
YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER	Andrea Isabel Yandún Ochoa	2.292.443,00	2.292.443	29,41%
YANDUN OCHOA HENRY JOSE	Andrea Isabel Yandún Ochoa	55.586,00	55.586	0,71%
YANDUN OCHOA ANDREA ISABEL	N/A	55.586,00	55.586	0,71%
YANDUN CARDENAS EDWIN JOSE	Andrea Isabel Yandún Ochoa	116.903,00	116.903	1,50%
YANDUN CARDENAS FRANCISCO	Andrea Isabel Yandún Ochoa	116.903,00	116.903	1,50%
YANDUN CARDENAS JOSE MANUEL	Andrea Isabel Yandún Ochoa	116.903,00	116.903	1,50%
		7.793.541,00	7.793.541	100,00%

El Secretario Ad-hoc informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$ 1,00 poseen en el capital de la sociedad.

A continuación, el señor Presidente Ad-hoc somete en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, y ésta por unanimidad resuelve:

1.- Aumento de Capital y su respectiva reforma de estatutos.

Los accionistas deciden por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 150.006,00 mediante la emisión de nuevas acciones, a través del aporte por capitalización de US\$ 150.000,00 de las Utilidades del Ejercicio 2017, y US\$ 6,00 aporte en Numerario, de conformidad con el siguiente cuadro:

Accionistas	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado (USD)	%	Reinversión Utilidades 2017
AVELLAN ARTETA FELIPE XAVIER	ECUADOR	2.559.654,00	32,84%	49.264,90
AVELLAN COBO DANIELA	ECUADOR	64.890,00	0,83%	1.248,92
AVELLAN COBO MARIA GABRIELA	ECUADOR	64.890,00	0,83%	1.248,92
AVELLAN COBO MONICA	ECUADOR	64.890,00	0,83%	1.248,92
BEST TRADING ASESORES SA	ECUADOR	168.093,00	2,16%	3.235,24
MANAGEMENT CREATIVE ASESORES SA	ECUADOR	168.093,00	2,16%	3.235,24
KOHN PARKER DAVID CAMILO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	246.860,00	3,17%	4.751,24
KOHN PARKER JONATHAN WARREN	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	236.863,00	3,04%	4.558,83
KOHN TOPFER JUAN DANIEL	ECUADOR	656.087,00	8,42%	12.627,51
ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES SA	ECUADOR	357.153,00	4,58%	6.874,02
ROCA DEL SALTO VICENTE RAMON	ECUADOR	44.653,00	0,57%	859,42
SATIFER LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	407.091,00	5,22%	7.835,16
YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER	ECUADOR	2.292.443,00	29,41%	44.121,98
YANDUN OCHOA HENRY JOSE	ECUADOR	55.586,00	0,71%	1.069,85
YANDUN OCHOA ANDREA ISABEL	ECUADOR	55.586,00	0,71%	1.069,85
YANDUN CARDENAS EDWIN JOSE	ECUADOR	116.903,00	1,50%	2.250,00
YANDUN CARDENAS FRANCISCO	ECUADOR	116.903,00	1,50%	2.250,00
YANDUN CARDENAS JOSE MANUEL	ECUADOR	116.903,00	1,50%	2.250,00
		7.793.541,00	100,00%	150.000,00



Accionistas	Aporte en Numerario	Capital Resultante (USD)	%
AVELLAN ARTETA FELIPE XAVIER	0,10	2.608.919,00	32,84%
AVELLAN COBO DANIELA	0,08	66.139,00	0,83%
AVELLAN COBO MARIA GABRIELA	0,08	66.139,00	0,83%
AVELLAN COBO MONICA	0,08	66.139,00	0,83%
BEST TRADING ASESORES SA	0,76	171.329,00	2,16%
MANAGEMENT CREATIVE ASESORES SA	0,76	171.329,00	2,16%
KOHN PARKER DAVID CAMILO	0,76	251.612,00	3,17%
KOHN PARKER JONATHAN WARREN	0,17	241.422,00	3,04%
KOHN TOPFER JUAN DANIEL	0,49	668.715,00	8,42%
ORELLANA PROMOTORA DE INVERSIONES SA	0,98	364.028,00	4,58%
ROCA DEL SALTO VICENTE RAMON	0,58	45.513,00	0,57%
SATIFER LLC	0,84	414.927,00	5,22%
YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER	0,02	2.336.565,00	29,41%
YANDUN OCHOA HENRY JOSE	0,15	56.656,00	0,71%
YANDUN OCHOA ANDREA ISABEL	0,15	56.656,00	0,71%
YANDUN CARDENAS EDWIN JOSE	0,00	119.153,00	1,50%
YANDUN CARDENAS FRANCISCO	0,00	119.153,00	1,50%
YANDUN CARDENAS JOSE MANUEL	0,00	119.153,00	1,50%
	8,00	7.943.547,00	100,00%

En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de USD 150.006,00 por lo que éste llegará a la suma total de USD 7.943.547,00. Se deja constancia de que los accionistas han acordado entre sí las fracciones resultantes del aumento de capital resuelto por la Junta General, renunciando a cualquier derecho que pudiesen tener al respecto.

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el que dirá:

"Artículo Quinto.- Del Capital Social Suscrito y Pagado. El capital social suscrito y pagado de la compañía es de siete millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 7'943.547,00), dividido en siete millones novecientos cuarenta y tres mil quinientas cuarenta y siete (7'943.547) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".

A su vez, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectiva, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Adicionalmente, se autoriza al abogado Juan Manuel Lalama Vela, para que inscriba el aumento de capital en el respectivo Registro Mercantil.

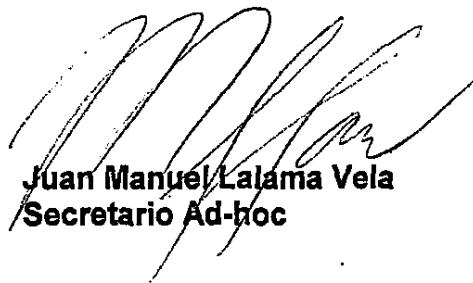
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 17h00.

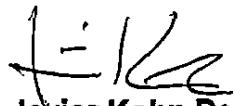
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-hoc, los accionistas de la compañía, y el señor Secretario Ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicado.



Javier Kohn Denier
Presidente Ad-hoc



Juan Manuel Lalama Vela
Secretario Ad-hoc



Javier Kohn Denier
Apoderado Especial de Accionistas



Andrea Isabel Yandún Ochoa
Accionista/Apoderada
Especial de Accionistas

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que ante seguido devolví al interesado.
Quito, a 16 OCT 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 20 de abril del 2018



Señor
Ing. Henry Yandún Cárdenas
Ciudad.-

Estimado Ingeniero:

1. El Directorio de la compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de dos (2) años.
2. Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.
3. La compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 5 de abril de 1977, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Vladimiro Villalba Vega, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 27 de mayo de 1977.
4. CONDUIT DEL ECUADOR S.A., reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 4 de junio de 2002, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 24 de julio de 2002.
5. La Junta General de Directores autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Ab. Juan Manuel Lalama Vela
Secretario Ad-Hoc del Directorio

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 20 de abril del 2018

Ing. Henry Javier Yandún Cárdenas
C.C. No. 1704437316

RAZÓN: Certifica que el Ing. Henry Yandún Cárdenas aceptó el nombramiento que antecede.

Ab. Juan Manuel Lalama Vela
Secretario Ad-Hoc del Directorio



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 30298



2 5 4 6 3 7 2 3 8 4 0 A F D Q 8

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	84662
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7315
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CONDUIT DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1704437316
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 71 DEL 27/05/1977 NOT. 1 DEL 05/04/1977.- REFOR. RM # 74 DEL 24/07/2002
NOT. 32 DEL 04/06/2002.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Directorio Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 16 OCT. 2018

Página 1 de 1

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1780320405001
CONDUIT DEL ECUADOR S.A.



NOMBRE COMERCIAL: CONDUIT
REPRESENTANTE LEGAL: YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER
CONTADOR: SIMBA ROJAS BYRON RENE
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/05/1977
FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/08/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE TUBOS DE ACERO Y SUS ACCESORIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: LA ECUATORIANA Calle: HUAYANAY ÑAN Número: OE1-476 Intersección: AV. PANAMERICANA SUR Edificio: CONDUIT Kilómetro: 10 Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA ESMETAL Teléfono Trabajo: 022691131 Fax 022691903 Teléfono Trabajo: 022691132 Apartado Postal: 171926 Email: bsimba@kubiec.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

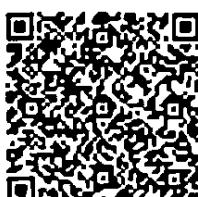
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de Información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	9	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	6



Código: RIMRUC2018000953242

Fecha: 30/04/2018 18:10:33 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790320405001
CONDUIT DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 27/05/1977
NOMBRE COMERCIAL: CONDUIT	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE TUBOS DE ACERO Y SUS ACCESORIOS.
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE CORTE, GALVANIZADO, ROSCADO.
FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS PARA INVERNADEROS METALICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: LA ECUATORIANA Calle: HUAYANAY N°AN Número: OE1-476 Intersección: AV. PANAMERICANA SUR Referencia: FRENTE A LA FABRICA ESMETAL Edificio: CONDUIT Kilómetro: 10 Teléfono Trabajo: 022691131 Fax: 022691903 Teléfono Trabajo: 022691132 Apartado Postal: 171926 Email: bsimba@kubiec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 30/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: CONDUIT	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TUBOS DE ACERO Y SUS ACCESORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAD Calle: DE LAS HIGUERAS Número: 30 Intersección: DE LAS AVELLANAS Referencia: A TRES CUADRADAS DEL PARQUE DE LOS RECUERDOS Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022480422 Teléfono Trabajo: 022480420 Fax: 022480422 Apartado Postal: 171926 Email: kubiec@kubiec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 009	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 13/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: CONDUIT	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TUBOS DE ACERO Y SUS ACCESORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: NOBOL (VICENTE PIEDRAHITA) Parroquia: NARCISA DE JESUS Calle: PETRILLO Número: S/N Intersección: LA TOMA Referencia: JUNTO A LA FABRICA ALFADOMUS Camino: VIA PERIMETRAL Email: bsimba@kubiec.com Web: WWW.CONDUIT.COM Teléfono Trabajo: 042150300

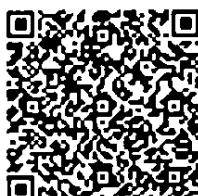
No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 30/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: CONDUIT	FEC. CIERRE: 30/09/2011	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TUBOS DE ACERO Y SUS ACCESORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA PERIMETRAL Número: S/N Intersección: MARCIEL LANJADO Referencia: A DOS CUADRADAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO Oficina: PB Kilómetro: 23.5 Email: kubiec@kubiec.com Apartado Postal: 171926 Teléfono Trabajo: 042150299 Teléfono Trabajo: 042150300 Fax: 042150301 Teléfono Trabajo: 042150298



Código: RIMRUC2018000953242

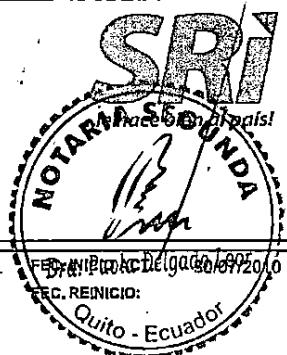
Fecha: 30/04/2018 18:10:33 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790320405001
CONDUIT DEL ECUADOR S.A.

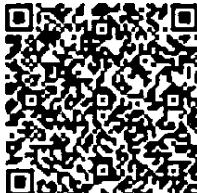


No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: CONDUIT FEC. CIERRE: 30/09/2011 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TUBOS DE ACERO Y SUS ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: DETRAS DE LA FABRICA CHAIDE Y CHAIDE
Carretero: VIA A AMAGUÁNA Kilometro: 5 Teléfono Trabajo: 022334020 Teléfono Trabajo: 022334021 Teléfono Trabajo: 022330400 Apartado Postal: 171926 Email: kubiec@kubiec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 30/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: CONDUIT FEC. CIERRE: 30/09/2011 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TUBOS DE ACERO Y SUS ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: MACHANGARA Barrio: PARQUE INDUSTRIAL Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: LT 14-2 Intersección: CALLE
DEL RETORNO Referencia: JUNTO AL ALMACEN DE HYUNDAI Edificio: BODEGAS DE KUBIEC Fax: 022480422 Email: kubiec@kubiec.com Celular: 0996167453
Celular: 0996167477 Apartado Postal: 171926 Teléfono Trabajo: 074033261

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: CERRADO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 20/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: CONDUIT FEC. CIERRE: 30/09/2011 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TUBOS DE ACERO Y SUS ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: RÍO TOACHI Barrio: COOP. NUEVE DE OCTUBRE Calle: VIA A QUININDE
Número: SN Referencia: A DOS CUADRADAS DE CLINICA CUBA CENTER Edificio: ACERIA DEL ECUADOR ADELCA Kilometro: 2 1/2 Celular: 0996167490 Celular:
0996356395

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: CONDUIT FEC. CIERRE: 30/09/2011 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TUBOS DE ACERO Y SUS ACCESORIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABÍ Canton: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Ciudadela: SAN GREGORIO Barrio: PARQUE INDUSTRIAL Calle: ELOY ALFARO Numero:
SN Referencia: FRENTE A ARTE MUEBLES Edificio: ACERIA DEL ECUADOR ADELCA Teléfono Trabajo: 052931902



Código: RIMRUC2018000953242
Fecha: 30/04/2018 18:10:33 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1780320405001
CONDUIT DEL ECUADOR S.A.

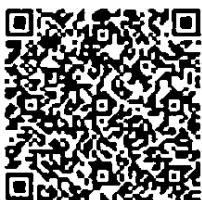
No. ESTABLECIMIENTO: 008
NOMBRE COMERCIAL: CONDUIT

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/12/2010
FEC. CIERRE: 30/09/2011 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TUBOS DE ACERO Y SUS ACCESORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: UNAMUNCHO Barrio: SAMANGA Calle: PANAMERICANA Número: SN Referencia: A DIEZ CUADRADAS DEL PUENTE INTERCAMBIADOR Edificio: ACERIA DEL ECUADOR ADELCA Celular: 0996477127



Código: RIMRUC2018000953242
Fecha: 30/04/2018 18:10:33 PM

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

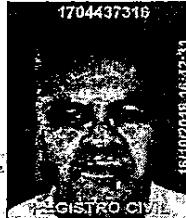
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 16 OCT 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704437316



Nombres del ciudadano: YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUÁREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: OCHOA CORDOVA ESTHÉLA MARIANA

Nombres del padre: YANDUN JOSE

Nombres de la madre: CARDENAS MARTHA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 183-164-71855



183-164-71855



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESTADO ECUATORIAL

170443731-6

ECUADOR

CARDOZO CERDANAS
HENRY JAVIER

ROMINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1937-02-24

ECUATORIANA

NOMBRE

HUGO

ESTEFIA MARIA
OCOZA CORDOVA



ESTADO

MAESTR

V13637242

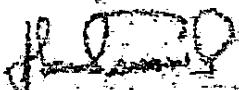
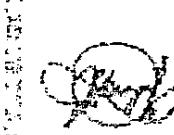
CARDOZO JOSE

CARDEÑAS MARTHA

QUITO

2015-01-21

2016-01-20



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CBP

011

011-312

1704437316

CARDOZO CERDANAS
HENRY JAVIER
SPELLO Y NARANJO

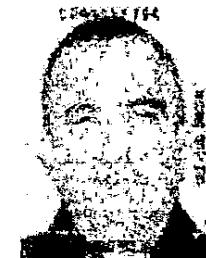
ESTADO

ROMINCHA
QUITO

ECUADOR

QUITO
CANTON
LA CONCEPCION
PARROQUIA

CUADRILLA 7



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....L..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a16 OCT 2018.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CONDUIT DEL ECUADOR
S.A. otorgada por **HENRY JAVIER YANDÚN CÁRDENAS** en calidad de Gerente General de
CONDUIT DEL ECUADOR S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, a 16 de octubre del
año dos mil dieciocho.

J. S.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000104946



20181701002003003

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701002003003

MATRIZ

FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P05549

OTORGANTES

OTORGADO POR

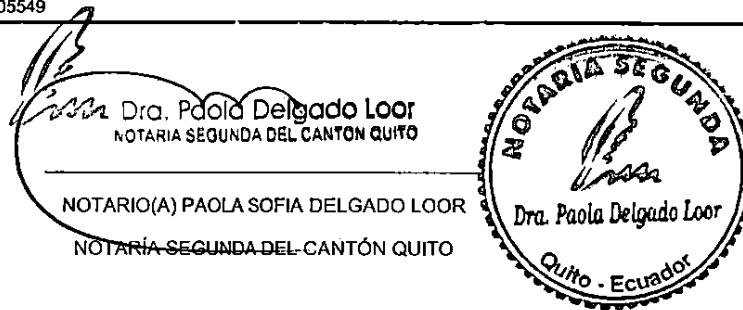
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES SANCHEZ MELANIE MARISSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718758855

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P05549



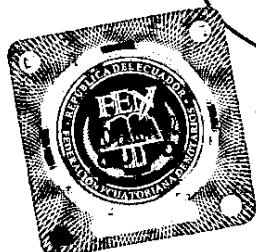
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por Esteban Ortiz Mena, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011287, de 05 de diciembre del 2018, en la que resuelve aprobar el aumento de capital de USD \$ 7'793.541,00 a USD \$ 7'943.547,00 y la reforma de estatutos de la compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A. Tome nota de este particular al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CONDUIT DEL ECUADOR S.A, celebrada el 16 de octubre del 2018, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito.-

Quito, a 13 de diciembre del 2018.

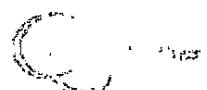
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000072583



20181701001002916



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001002916

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-1977
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704437316
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011287


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011287, de fecha cinco de diciembre del dos mil dieciocho, suscrita por el Doctor ESTEBAN ORTIZ MENA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, se RESUELVE: APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Primero, tomé nota de este particular, al margen de la escritura, en la que consta: la constitución de la compañía denominada: "CONDUIT DEL ECUADOR S.A.", celebrada en esta notaría el cinco de abril de mil novecientos setenta y siete.

Quito, trece de diciembre del dos mil dieciocho. -

OS/



Jorge Machado
Notaria Primera
Nihil prius fidei
Notaria Primera
Quito, Ecuador
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público en el Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011287

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de octubre de 2018, que contiene el aumento de capital de la compañía **CONDUIT DEL ECUADOR S.A.** y la consiguiente reforma de estatutos;

QUE la compañía **CONDUIT DEL ECUADOR S.A.** se encuentra inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores, bajo el No. 2018.Q.01.002190 de 14 de febrero de 2018;

QUE el tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobará de forma previa, entre otros, todos los actos societarios de las compañías emisoras de valores inscritas en el registro de mercado de valores, actual Catastro Público de Mercado de Valores;

QUE la Subdirección de Control de la Dirección Regional de Mercado de Valores de la Intendencia Regional de Quito, mediante informe de control No. SCVS.IRQ.DRMV.SC.2018.526 de 12 de noviembre de 2018, concluyó que: *"El aumento de capital en referencia, corresponde al aporte por la capitalización de la cuenta utilidades del ejercicio 2017 de la compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A. por el valor de USD 150.000,00, y aporte en numerario por la suma de USD 6,00 (seis dólares); con lo cual el capital social de la compañía aumentaría en un monto de USD 150.006,00; es decir dicho aumento obedece a una reclasificación de cuentas contables del patrimonio, por lo que a nivel financiero se encontraría fortaleciendo al capital social de la compañía, ascendiendo principalmente de USD 7.793.541,00. a USD 7.943.547,00"*;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención de la Intendencia Regional de Quito mediante informe de inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2018-0538 de 28 de noviembre de 2018, concluyó lo siguiente: *"De la revisión y análisis por muestreo a los libros sociales, registros contables y estados financieros cortados al 31 de octubre de 2018 y documentos de soporte presentados por la compañía, se determinó que el saldo de las cuentas "Utilidades no Distribuidas para Futuras capitalizaciones – Numerario) son suficientes para pagar el aumento de capital suscrito por USD 150.006,00, protocolizado mediante escritura pública de 16 de octubre de 2018, otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito."*

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1774-M de 05 de diciembre de 2018, han emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018;



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011287

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 7'793.541,00 a USD \$ 7'943.547,00 y la reforma de estatutos de la compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de octubre de 2018, en virtud de lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 432 de la Ley de Compañías; y, disponer que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme al Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, en la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba, tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción de aumento de capital al margen de la inscripción de la constitución de la compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., y siente la razón respectiva; y, d) Que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito en la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía CONDUIT DEL ECUADOR S.A., tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva, y siente razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 05 de diciembre de 2018.

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Dirección Nacional de Registro de
Registro Mercantil del Cantón

MRC/ONL/MEH
Exp. 7129
Tr. 81046-0041-18

TRÁMITE NÚMERO: 87711



* 1 6 4 5 4 2 5 P S P J M K S *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	130467
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6458
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704437316	YANDUN CARDENAS HENRY JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /16/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CONDUIT DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011287 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 05/12/2018.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 71 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 27 DE MAYO DE 1977, TOMO 9.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103